CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

RAZÓN: *Siento por tal, que a los catorce días del mes de enero de dos mil quince, notifiqué con copia del auto que antecede a los señores Vicente Robledo Guerra Mendoza, Procurador General del Estado y Pedro Guerra Gavilánez, mediante boletas entregadas en las casillas constitucionales y judicial Nos. 968, 833, 018 y 3659; respectivamente, los señores, Jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia fueron notificados mediante oficio No. CC-DAR-010-2015, entregado en esa dependencias; los señores Vicente Robledo Guerra Mendoza y Pedro Guerra Gavilánez fueron igualmente notificados a través de los correos electrónicos vguerra1953@hotmail.com y ab.elsymorancoronel@hotmail.com conforme consta de documentos anexos.- Lo certifico.-*

Abg. Freddy Villagrán Hurtado
ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIO

ALEN